



Sesion ord.<sup>a</sup> } en la Villa de Yula a diez de octubre de mil  
 del 12 de octubre } ochocientos noventa y siete, reunido los S.<sup>os</sup> que com-  
 ponen el Ayuntamiento Constit. de la misma para cele-  
 brar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del  
 Sr. D. Juan Manuel Mateo Cortés, se dio principio  
 a la misma por la lectura del acta anterior y hallan-  
 dose conforme quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una <sup>breve</sup> solicitud del Sr.  
 Gobernador Civil de la Provincia y deuto a su virtud siendo  
 del Sr. Mateo Cortés en que previene se informe por  
 este Ayuntamiento sobre si todos los deudores al Canto de  
 labradores podran o no satisfacer sus respectivos descubi-  
 tos, y en su virtud el Ayuntamiento acordó informar: Que  
 si bien es cierto que algunos deudores podran satisfacer  
 o ingresar a dicho Establecim.<sup>to</sup> sus respectivos descubiertos,  
 otros serian muy pocos e insignificantes en perjuicio muy  
 notable, tanto por el tiempo en que nos hallamos, como  
 lo proximo ha de hacer la cosecha, como por el alto  
 precio que en la actualidad tiene el trigo, y por la  
 escasa cosecha que en el presente año se ha recabi-  
 tado, debiendo tener presente que si hay algunos  
 labradores que tengan alguna corta existencia de

